

**CERTIFICADO CUMPLIMIENTO NUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-5 ET**


El suscrito representante Legal

**CERTIFICA QUE**

1. Que el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN VICENTE DE PAUL identificado con NIT. 804.003.955-9, es una entidad sin ánimo de Lucro.
2. Que la contabilidad del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN VICENTE DE PAUL es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes que reflejan la Situación Financiera.
3. Que durante el 2.022 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de Conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET.
4. De igual manera certifico que:
  - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
  - b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario (Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos).

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de marzo de 2.023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



**CLAUDIA SALAZAR ALVAREZ**

Representante Legal

C.C. 28.024.173